

# “Hijos de una misma historia”

## Memorias de la política y demanda de justicia en H.I.J.O.S. Rosario



por **Agustina Cinto**

Centro de Investigaciones Sociales, CONICET/  
Instituto de Desarrollo Económico y Social y Universidad Nacional  
de Rosario CIS-CONICET/IDES y UNR  
orcid.org/0000-0002-9323-8709  
cintoagustina@gmail.com

### RESUMEN

Este artículo analiza las memorias de la política construidas por H.I.J.O.S. Rosario y la relación con sus prácticas de demanda de justicia, concretamente, los escraches y la participación en los juicios por delitos de lesa humanidad cometidos durante la última dictadura. Mientras los primeros cobran sentido en relación a las memorias de la política sostenidas por la agrupación, la participación en los juicios pone en tensión estas memorias, en particular, la representación de los/as detenidos/as-desaparecidos/as. H.I.J.O.S. Rosario, como parte del movimiento de derechos humanos de la ciudad, establece tanto rupturas como continuidades con respecto a los organismos que los/as preceden, sobre la construcción de memorias, pero también de formas de organización y participación políticas. Considerando la posición generacional de la agrupación, la consigna “Todos somos hijos de una misma historia” sintetiza algunos de estos quiebres y persistencias. El trabajo de campo de esta investigación etnográfica fue llevado a cabo entre los años 2009 y 2016, y consta de entrevistas no dirigidas y observaciones participantes, así como de análisis documental de producciones de la agrupación y fuentes periodísticas.

**Palabras claves:** Memorias de la política, demanda de justicia, H.I.J.O.S., Rosario.

### *“Children Of The Same History”: Memories Of Politics And Demand For Justice In H.i.j.o.s. Rosario*

### ABSTRACT

This paper analyzes the memories of politics developed by H.I.J.O.S. Rosario and the relation with its practices of demand for justice, specifically, the *escraches* and the participation in trials for crimes against humanity. Whereas the *escraches* are closely related to the memories of the politics supported by the organization, participation in the trials put a strain on those memories, in particular, the representation of people who were detained or disappeared. H.I.J.O.S. Rosario, as part of the local human rights movement, establishes ruptures and continuities regarding the preceding organizations, in relation to the notion of memory, but also modes of political organization and participation. Considering the generational position of H.I.J.O.S., the slogan “We all are children of the same history” synthesizes some of these ruptures and continuities.

Fieldwork for this ethnographic research was developed between 2009 and 2016, and consists of open-ended interviews, participant observation, and documentary analysis of the H.I.J.O.S. productions and newspaper articles.

**Key words:** *Memories of politics, demand of justice, H.I.J.O.S., Rosario.*

**CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO:** Cinto (2021). ““Hijos de una misma historia” Memorias de la política y demanda de justicia en H.I.J.O.S. Rosario.” *Etnografías Contemporáneas*, 7 (13), pp. 36-63.



## Introducción

H.I.J.O.S., sigla de Hijos por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio, se conformó en 1995 como joven generación al interior del movimiento de DDHH argentino. A través de regionales organizadas en diferentes ciudades del país, H.I.J.O.S. se constituyó en sus orígenes como red nacional. Este artículo<sup>1</sup> se propone analizar las memorias de la política presentes en H.I.J.O.S. Rosario –una de las primeras regionales de la agrupación–, y la relación con sus prácticas políticas de demanda de justicia, concretamente, los escraches y la participación en los juicios por delitos de lesa humanidad durante la última dictadura. Es posible encontrar numerosas investigaciones acerca de H.I.J.O.S. que abordan diferentes aspectos y regionales de la agrupación (Da Silva Catela, 1999; Cueto Rúa, 2004, 2006, 2016; Alonso, 2005, 2015, 2016; Bonaldi, 2006; Sleiman, 2007; Bravo, 2012; Mendoza Romero, 2012; Raina, 2012; Basile, 2019, entre otros). Sin embargo, no existen a la fecha trabajos publicados que indaguen sobre la regional rosarina, por lo que este artículo puede contribuir no sólo a su análisis en particular, sino también al del movimiento de DDHH local desde una perspectiva etnográfica.

---

<sup>1</sup> Este artículo no hubiera sido posible sin la predisposición y generosidad de cada uno/a de los/as compañeros/as entrevistados/as. Quisiera recordar, en especial, a Juane, indudable referente del movimiento de DDHH local, quien falleció muy tempranamente en marzo de este año.

Entiendo a las memorias como parte del proceso, presente en toda sociedad, de interpretar públicamente el pasado desde el presente, que requieren ser comprendidas en sus contextos histórico-sociales de producción (Visacovsky, 2007). De este modo, las memorias, construidas por diferentes grupos sociales y atravesadas por relaciones de poder, devienen múltiples y conflictivas (Halbwachs, 2004; Pollak, 1989; Jelin, 2000). Lejos de ser meros instrumentos políticos, las memorias asignan y cobran sentido respecto al pasado, presente y futuro de cada grupo social, íntimamente ligadas a su construcción identitaria (Pollak, 1992) y a sus prácticas concretas. Desde esta perspectiva, las memorias de la política son tanto aquellas memorias que los/as contemporáneos/as a la última dictadura, en este caso, construyen para representar ese pasado político, como las imágenes de la política construidas por los/as no contemporáneos/as (Rabotnikof, 2007).

Considero que existen, tanto respecto a sus memorias como a sus prácticas de demanda de justicia, diferencias o rupturas que H.I.J.O.S. Rosario presenta ante organismos de derechos humanos (en adelante, DDHH) que la preceden en la ciudad, relacionadas con su posición generacional respecto a la figura del/la detenido/a-desaparecido/a. Asimismo, es posible determinar algunas continuidades, que serían producto de la transmisión intergeneracional en el movimiento de DDHH rosarino, ubicando genealógicamente a H.I.J.O.S. Rosario como parte de sí. Sobre este último punto, la transmisión, presente en todos los procesos memoriales (Candau, 2006; Jelin, 2017), resulta particularmente significativa ante eventos disruptivos, puesto que “nos inscribe en una continuidad”, asegurando que “no estamos en cada generación confrontados a algo nuevo sin ningún nexo con lo que lo precede” (Hassoun, 1996:17). Cabe añadir que la transmisión es habilitada cuando puede trascenderse lo transmitido y resignificarlo según el momento desde el que se (re)construya (Calveiro, 2006).

Este artículo es parte de una investigación etnográfica, desarrollada entre 2009 y 2016 (Cinto, 2016). Comprendo a la etnografía: “como una práctica de investigación que trata de aprehender una porción del mundo social a través de un análisis que se centra estratégicamente en las perspectivas [y prácticas] nativas” (Balbi, 2012: 493), desde una perspectiva que no escinde el método de la elaboración teórica (Rockwell, 1985). El trabajo de campo incluyó la realización de entrevistas abiertas a militantes y ex militantes<sup>2</sup> de la agrupación, observaciones participantes y análisis documental de producciones de la organización y fuentes periodísticas. A partir del análisis de este corpus, establecí una serie de ejes que organizan este trabajo.

### **Había una vez**

En el abordaje de los orígenes de la joven agrupación a nivel nacional suele soslayarse el rol cumplido por unos talleres organizados, hacia mediados de 1980,

---

2 Con ex militantes me refiero a aquellas personas que no forman parte orgánicamente de H.I.J.O.S. Rosario en la actualidad, pero siguen en constante contacto y participan de las actividades organizadas por la agrupación.

en diferentes ciudades del país. Estos talleres, que recibieron diferentes nombres según su localización: Taller "Julio Cortázar" (Córdoba), "Taller de la Amistad" (La Plata) y "Había una vez" (Rosario), fueron posibilitados por las relaciones entabladas entre los organismos de DDHH de distintas ciudades argentinas hacia el final de la última dictadura (Solano, 2014). Como iniciativa de integrantes y psicólogos/as que habían trabajado con Familiares de detenidos-desaparecidos y Madres de Plaza de Mayo-Rosario (en adelante, Familiares y Madres), así como de ex militantes de la década de 1970, se organizaron espacios lúdicos cuya intención era contener y acompañar a los/as hijos/as de personas desaparecidas o detenidas durante la última dictadura. Los talleres significaron un primer punto de encuentro para que estos/as niños/as se reunieran en diferentes partes del país, compartiendo un origen común (Cueto Rúa, 2016).

En Rosario, el taller "Había una vez" tuvo como particularidad la participación, además, de amigos/as de esos/as niños/as, sin lazos de parentesco con víctimas de la última dictadura, para evitar que se profundizara la exclusión que podían sentir en sus ámbitos sociales. Así lo expresa C. Solano, psicóloga y tallerista de "Había una vez": "Uno de los grandes temores era no crear otro gueto. Otro lugar donde ellos fueran diferentes y alejados del resto de los chicos" (Solano, 2014: 5).

Los talleres en Rosario se llevaron adelante durante cerca de 10 años, los días sábado por la tarde, en diferentes lugares gestionados a préstamo.

El primer año nos reunimos en un local del IRDES, una hermosa casa que nos prestaban a una banda como de 60 tipos, entre grandes y chicos [...] Luego, nos fuimos a una viejísima casona del Partido Intransigente [...] una temporadita estuvimos en el local de una gremial... otra época funcionamos en la Facultad de Bellas Artes [...] Nos dividíamos en talleres con cada temática específica: teatro, títeres, educación física, pintura, etc. [...] Los talleres de reflexión eran los que llevábamos adelante los psicólogos. (Solano, 2014: 6)

El inicio del taller en el local del IRDES, Instituto Rosarino de Psicología Social Dr. Enrique Pichon Riviére, permite establecer una ligazón entre la organización del "Había una vez" y organismos de DDHH como Madres y Familiares, protagonistas de la demanda de justicia en Rosario por ese entonces. En dicho local se realizaron, en 1984, las primeras reuniones para organizar Madres de Plaza de Mayo en Rosario –que luego adquirirían su actual denominación, Madres de Plaza 25 de Mayo- y su grupo de apoyo (Scocco, 2016).

Desde "Había una vez" se organizaban, también, actividades al aire libre, incluso viajes, donde se encontraban con los talleres de La Plata, Buenos Aires y Córdoba.

También organizábamos campamentos [...] Hubo una experiencia muy significativa que marcó a los chicos fuertemente, conseguimos unas vacaciones gratis en los balnearios de Chapadmalal. Fuimos los talleres Julio Cortázar de Córdoba, de La amistad de La Plata, el de Buenos Aires y el Había una vez de Rosario [...] El problema fue al regreso [...] Realmente no habíamos previsto lo que sucedió, los chicos se abrazaban y no querían separarse. (Solano, 2014: 6-7)

Estos encuentros entre los diferentes talleres constituyeron, al entender de F.,<sup>3</sup> integrante de H.I.J.O.S. Rosario, el punto de partida para la organización de H.I.J.O.S. a mediados de 1990:

H.I.J.O.S. surgió, justamente, con una impronta marcada por esa historia que le puso, a la lucha por los DDHH en nuestro país, Madres, Abuelas y Familiares. Tenía como una cuestión previa que era que, en varias ciudades del país, habían funcionado talleres para hijos de presos políticos, de desaparecidos, durante los 80's, como un espacio de contención. Y como habían funcionado en varios lugares, había habido una interconexión también entre esos lugares. Esa interconexión me parece que sirvió cuando esos jóvenes tenían ya 17, 18, 20 años o un poco más. (F., entrevista, 2012)

En este proceso de contención y acompañamiento, los/as talleristas del “Había una vez” transmitieron formas de explicarles a los/as niños/as las desapariciones y detenciones de sus padres y/o madres:

El planteo fue decir la verdad, que sus padres habían dado su libertad y su vida porque viviéramos en un mundo mejor, que su lucha era una lucha justa y que lo habían hecho pensando en ellos, para dejarles un mundo más digno [...] Una de nuestras consignas era no hablar de política partidaria, de ninguna manera, pero sí romper con el discurso dominante de vergüenza y escarnio contra los presos y los desaparecidos. Esos hombres y mujeres eran luchadores que habían arriesgado o dado sus vidas por un mundo más justo, por tanto, eran dignos de respeto y admiración. (Solano, 2014: 5, 8)

Esta representación vincula a los/as militantes de la década de 1970, tanto sobrevivientes como desaparecidos/as, con una serie de cuestiones: dar la vida, lucha justa, mundo mejor. En esta asociación, se reconstruiría un/a militante homogeneizado/a, sin diferencias políticas: todos/as por igual luchaban por un mundo mejor. Aunque enmarcados/as en una lucha, que se entiende política, sus adscripciones políticas particulares quedaban por fuera.

No obstante, resulta preciso considerar el contexto histórico particular en el que estas memorias se constituyeron. Durante la última dictadura, los organismos de DDHH plantearon la búsqueda de los/as detenidos/as-desaparecidos/as en términos de víctima, contrapuesta a la categorización de subversivo/a, en busca de legitimar el reclamo por su aparición (Jelin, 2007). Para desculpabilizarlos/as, proclamaron su inocencia y asentaron la denuncia por sus desapariciones en la violación de los DDHH, como instrumento jurídico internacional, bajo la preeminencia de una narrativa humanitaria (Crenzel, 2014). Esta “memoria emblemática”, consagrada en el Informe Nunca Más, opacaba las militancias políticas de los/as desaparecidos/as, las representarlos/as como víctimas inocentes, y condenar la violencia de la lucha armada (Crenzel, 2014). Aunque esta trama simbólica tuvo sus matices al interior

---

3 Los nombres de los/as entrevistados/as han sido reemplazados por iniciales, en consonancia con el principio ético de confidencialidad que guía esta investigación.

de los propios organismos, ha funcionado socialmente como una narrativa imperante de los hechos.

Siguiendo lo expuesto, "Había una vez" habría funcionado como puente generacional entre Familiares, Madres e H.I.J.O.S., en tanto partes de un movimiento de DDHH en construcción, al habilitar la continuidad no sólo de determinadas memorias sino también de formas de organización y participación políticas. Ello no sólo porque las organizaciones se vinculaban políticamente entre sí, sino también porque muchos/as de sus integrantes habían transitado, de una u otra forma, por todos esos espacios. Por su parte, la generación de 1970 no estaba completamente desaparecida, estaban aún las voces de quienes habían sobrevivido, se habían exiliado –interna o externamente–, o no habían sido detenidos/as: voces estigmatizadas, sospechadas durante largos años (Crenzel, 2014). Representantes de esa generación fueron talleristas en "Había una vez" y transmitieron por ese medio, a los/as niños/as que asistieron, sus memorias de la política que, aunque idealizadamente, recuperaban la militancia de sus contemporáneos/as.

### Una joven organización

La jornada de "Memoria, recuerdo y compromiso", realizada el 3 de noviembre de 1994 en la Facultad de Arquitectura de La Plata, supuso un segundo momento de encuentro para muchos/as de estos/as jóvenes (Da Silva Catela, 1999; Sleiman, 2007). En dicho evento, ex alumnos/as conmemoraron a militantes asesinados/as, desaparecidos/as y muertos/as en el exilio, particularmente, de esa facultad (González, 1997). La ocasión resultó ser un puntapié para que, al año siguiente, en abril de 1995, el taller cordobés "Julio Cortázar" propusiera un campamento, elemento conocido para quienes participaron de los talleres, en Río Ceballos, Córdoba. Allí se reunieron jóvenes de La Plata, Córdoba, Santa Fe y Rosario que pensaron en organizarse, definiéndose como H.I.J.O.S. Esta sigla, por un lado, refleja el lazo de parentesco reconstruido políticamente que conformó a organismos de DDHH como Madres, Abuelas o Familiares (Vecchioli, 2005), y por otro, busca condensar los principales objetivos organizacionales: Hijos por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio (Cueto Rúa, 2016).

En octubre del mismo año se llevó a cabo el denominado Primer Encuentro Nacional de H.I.J.O.S., durante cuatro días de campamento en Cabalango, Córdoba. Los/as asistentes elaboraron, en este encuentro multitudinario –que reunió a más de 300 hijos/as de desaparecidos/as, asesinados/as, exiliados/as y detenidos/as en la última dictadura, de diferentes provincias–, una serie de lineamientos básicos para constituirse como red nacional:

- derecho a la *reconstrucción histórica*, tanto individual como colectiva
- *repudio a las leyes* de Punto Final, Obediencia Debida e Indulto, trabajando para lograr una *condena social* y así llegar a la condena legal
- *cárcel* a los genocidas y *restitución* de nuestros hermanos apropiados ilegalmente
- *rechazo* a la "teoría de los dos demonios" y a la posibilidad de una "reconciliación" con los asesinos y sus cómplices
- *reivindicamos* el espíritu de lucha de nuestros padres

- nuestra organización reafirma la *independencia* partidaria-institucional (Documento de H.I.J.O.S. Rosario, material de circulación interna, 1995, subrayado en el original)

A partir de entonces comenzó la conformación de H.I.J.O.S. en regionales a lo largo del país, teniendo a la horizontalidad como eje organizador. En Rosario se conformó la regional respectiva, que comenzó haciendo llegar las novedades de aquel encuentro a los/as más allegados/as, muchos/as conocidos/as a través del taller “Había una vez”. Así lo refiere G., ex militante de la agrupación:

Al volver cada uno a su ciudad, realizamos una convocatoria para empezar a charlar sobre esta nueva organización [...] Empezamos a invitar a conocidos, que tuvieran en principio ganas de construir un espacio nuevo de militancia. Rápidamente, alguien nos invitó a reunirnos en la “Casita de los ciegos”,<sup>4</sup> así la llamábamos en ese entonces. Los primeros meses fueron muy intensos. No sabíamos muy bien qué rumbo queríamos tomar. Pero los encuentros eran fuertes, algo íbamos a hacer todos juntos. (G., entrevista, 2011)

Así, se constituyeron, en esta instancia inicial, también H.I.J.O.S. Córdoba, Santa Fe y La Plata. Actualmente, la agrupación como red nacional cuenta con regionales en gran parte del país (H.I.J.O.S. Rosario, Bahía Blanca, Capital Federal, Chaco, Córdoba, Corrientes, Escobar-Campana-Zárate, Formosa, Jujuy, La Matanza, La Plata, Paraná, Pte. Perón, Necochea, Río Cuarto, Salta, Santa Fe, San Vicente, Santiago del Estero, Tucumán, San Juan, San Rafael, Mendoza, Mar del Plata), regionales en el exterior (H.I.J.O.S. Barcelona, Colombia, Chile, Guatemala, Holanda, México, Perú, París, Uruguay, entre otras), y regionales que, por diferencias políticas,<sup>5</sup> han dejado de participar en la instancia nacional (La Plata, Bariloche, Mar del Plata, Alto Valle, Cutral Có, Cordillera Sur y Zona oeste). La red dejó de funcionar articuladamente durante un tiempo, pero fue reactivada hace unos diez años, mediante la organización de encuentros de delegados con cierta periodicidad y de congresos nacionales anuales.

La conformación de H.I.J.O.S. en 1995 no resulta fortuita: ese año representó un “punto de inflexión en la presencia de la memoria [acerca de la última dictadura] en el espacio público” (Valdez, 2001: 12). El clima de impunidad y el sentimiento de derrota que vivía el movimiento de DDHH en Argentina se evidenciaba en la regresión de su presencia pública durante ese año (Jelin, 2005). Un recorrido por archivos periodísticos de la época da cuenta de la invisibilización de sus demandas en los principales medios gráficos.<sup>6</sup> Las Leyes de

---

4 La “Casita de los ciegos” es una vivienda que pertenecía a la pareja de no videntes y militantes Montoneros, M. E. Ravelo y E. Vega que, secuestrados/as en 1977, vivían allí junto a su hijo. El lugar fue usurpado por el Ejército, y recuperado en 1994 por sus familiares. Alquilada por varios organismos de DDHH, fue declarada sitio de memoria por el Concejo Municipal en 2012.

5 Estas regionales se diferencian por reivindicar la independencia partidaria e institucional que H.I.J.O.S. delimitara en sus inicios, cuestionando la relación cercana con el Estado y el apoyo a los gobiernos nacionales kirchneristas. Nótese que tanto La Plata como Mar del Plata cuentan con dos regionales, una dentro de la red nacional y otra por fuera.

6 Archivos de los medios gráficos *Página/12*, *Clarín* y *La Nación*.

Punto Final (1986), Obediencia Debida (1987) y los indultos (1989-1990) representaron una vuelta atrás en la lucha por "verdad y justicia", reivindicada aún más desde el Juicio a las Juntas en 1985. Durante la presidencia de C. S. Menem (1989-1999), su política al respecto siguió el mismo rumbo que los indultos que decretó,<sup>7</sup> cobrando preeminencia la idea de la "reconciliación nacional", que contribuye a comprender la poca perspectiva que existía para efectivizar condenas judiciales por entonces (Bruera, 2006).

La ruptura de este clima de impunidad en Rosario se produjo a partir de las declaraciones que el ex personal civil de inteligencia, E. R. Costanzo, le hizo en 1992 al periodista R. Sietecase, de *Rosario/12*. Pero, ciertamente, aquellas que adquirieron trascendencia nacional fueron las que el ex capitán de Marina, A. Scilingo, realizó ante el periodista H. Verbitsky en 1995 (Valdez, 2001; Jelin, 2005), o la denominada autocrítica del General Martín Balza, entonces Jefe del Estado Mayor del Ejército, en el mismo año (Canelo, 2010). Las expresiones públicas de personajes directamente involucrados en la represión dictatorial, como supuestos "arrepentidos", representaron un quiebre en el "pacto de silencio" que mantenían las Fuerzas Armadas (Feld y Salvi, 2016), y reactivaron la lucha por justicia en el movimiento de DDHH.

Estas declaraciones no fueron el único hito que rompió el clima de impunidad, sino que se sumaron a un conjunto de repudios al gobierno menemista, como el Santiagazo o las organizaciones masivas de desocupados/as, producto de las políticas neoliberales implementadas (Solís, 2005). Dichos movimientos de protesta social, configurados a mediados de 1990, se colocan en un mismo plano con H.I.J.O.S., en torno a la oposición a las políticas económicas aplicadas desde la última dictadura y a sus consecuencias sociales (Ramírez y Viguera, 2002). De este modo, la conformación de H.I.J.O.S. puede pensarse como parte de una serie de experiencias juveniles de organización colectiva, centradas en la autonomía y la horizontalidad, que "comienzan a definirse como independientes, no sólo de los partidos, los sindicatos y el Estado, sino además de las modalidades de deliberación y toma de decisiones sostenidas por aquellos" (Vommaro y Vásquez, 2008: 493-494).

En este marco, la marcha del 24 de marzo de 1996 fue una de las más multitudinarias que se habían visto hasta entonces. Allí se presentó H.I.J.O.S., integrada por jóvenes de entre 16 y 25 años, como parte del movimiento de DDHH, pero marcando su diferencia identitaria y generacional:

[B]uscamos resignificar la lucha de los DDHH y es lo que venimos transformando desde nuestra práctica política, que no termina ni empieza con la reivindicación de los derechos como compartimientos estancos sino como un reclamo continuo desde nuestros posicionamientos. No hablamos de defensa de los DDHH sino de lucha. (V Congreso Nacional de H.I.J.O.S., San Miguel, Río Ceballos, 2000)

Pibes de entre 17 y veintipico de años definimos sumarnos a la lucha de Madres y Abuelas, para seguir exigiendo juicio y castigo a los genocidas, para seguir

---

7 Basta mencionar como ejemplos el intento por demoler el ex centro clandestino de detención (en adelante, CCD) ESMA (La Nación, 26/01/98) o la negativa presidencial ante el proyecto del Poder Legislativo para derogar las "leyes de la impunidad" (Página/12, 26/03/1999).

buscando a los hermanos apropiados, para reclamar el desmantelamiento del aparato represivo intacto. Pero también quisimos construir nuestra propia identidad militante, con nuestras necesidades generacionales. Y nos propusimos crear herramientas de lucha, volver a tejer los lazos destruidos por el terrorismo de Estado para recuperar aquellas viejas banderas de lucha que los treinta mil desaparecidos habían recogido, en el punto exacto en el que otros luchadores que los antecedieron, las habían dejado. (Documento leído en el 16° aniversario de H.I.J.O.S., 2011)

En Rosario, la aparición de H.I.J.O.S. en el espacio público se produjo meses antes de la marcha a 20 años del golpe de Estado, cuando decidieron irrumpir con una puesta en escena fuertemente teatral, distinguiéndose de los demás organismos locales:

Nuestra primera actividad pública fue una especie de *happening* que hicimos en el Parque España, donde [otras organizaciones] daban una charla sobre DDHH [...] Nosotros, unos 10, nos mezclamos entre la gente con nuestras caras pintadas de blanco. Y, a mitad de la charla, interrumpimos la exposición leyendo una especie de comunicado donde pedíamos el juicio y castigo entre otras cosas. Para el 24 de marzo, ya teníamos bandera, volantes, y el berretín este de pintarnos la cara. (G., entrevista, 2011).

En la continuidad que los/as ubica como parte del movimiento de DDHH, H.I.J.O.S. se organizó en torno a lazos de parentesco, a partir de los cuales nacieron las agrupaciones de familiares directos/as de detenidos/as-desaparecidos/as en Argentina (Da Silva Catela, 2001; Comas, 2003; Cueto Rúa, 2006; Jelin, 2007, entre otros). Siguiendo a Vecchioli (2005), si bien estos lazos son un punto de partida para la organización, aquello que permite delimitarse públicamente como familiar es la reconstrucción política de tales lazos: es la práctica de una militancia en la causa de los DDHH, que apela a una comunidad emparentada consanguíneamente.

Iniciados/as a nivel nacional como grupo de “afectados/as directos/as”, H.I.J.O.S. Rosario presenta la particularidad de que, desde el taller “Había una vez”, no se encuentra integrada sólo por los cuatro orígenes de la agrupación, hijos/as de desaparecidos/as, exiliados/as, presos/as y asesinados/as durante la última dictadura, sino también por personas, generacionalmente contemporáneas, sin lazos de parentesco con ellos/as.

En esos talleres habían participado hijos de desaparecidos, de presos políticos, pero también habían participado qué sé yo, hijos de los talleristas, u otras personas, otros chicos también que habían sido convocados. Entonces, ya desde ese vamos, en Rosario H.I.J.O.S. tuvo un perfil por ahí diferente a otras regionales, con integrantes que no eran quizás familiares directos. (F., entrevista, 2012)

Comas (2003) considera que H.I.J.O.S. a nivel nacional se vio inmersa en una contradicción al exigir apoyo social a su causa y manteniendo la agrupación cerrada a sus cuatro orígenes. Así, se discutió en un congreso nacional en 2001 la creación de lo que fue denominada la “población abierta”: la incorporación de personas sin lazos de parentesco con los orígenes mencionados. Esta

discusión no resultó unánime, por lo que se resolvió respetar las decisiones de cada regional sobre ello (VI Congreso Nacional de H.I.J.O.S., documento de circulación interna, 2001).<sup>8</sup>

La cuestión de la "población abierta" es vinculada por R., integrante de la agrupación, con una consigna muy empleada por H.I.J.O.S. a nivel nacional: "Todos somos hijos de una misma historia":

Rosario particularmente digamos siempre tuvo resuelto el tema de lo que en H.I.J.O.S. se llamó con una palabra bastante fea que es población abierta, donde hay personas que no son hijos ni de desaparecidos ni de ex presos políticos, como es mi caso, y pudieron militar en la regional [...] siendo coherentes con esto de que somos todos hijos de una misma historia, la dictadura nos parió a todos. (R., entrevista, 2012)

Sin embargo, por medio de "Todos somos hijos de una misma historia" y de "la dictadura nos parió a todos", se produce la traducción al lenguaje de parentesco de los vínculos intraorganizacionales. La familia, en la extensión de la terminología de parentesco, funciona como una metáfora que contiene a los/as integrantes de la agrupación política (Filc, 1997; Comas, 2003), posean o no relaciones consanguíneas concretas. Bajo esta consideración es posible comprender la expresión "hermanos/as de lucha", empleada por los/as militantes de la regional rosarina para referirse entre sí, que condensa lo familiar y lo político en una forma de denominar las relaciones al interior del grupo. Asimismo, a diferencia de otros organismos, estas consignas son posibles desde la posición generacional de H.I.J.O.S., como hija de y parida por:

Desde un primer momento en H.I.J.O.S. Rosario asumimos la convicción de que "todos somos hijos de una misma historia", y en consecuencia nuestro espacio siempre fue pensado como un ámbito de militancia generacional, abierto para todos aquellos que quisieran revertir el proceso instaurado por la dictadura. (Documento leído en el 16° aniversario de H.I.J.O.S., 2011)

Con la intención manifiesta de ampliar la responsabilidad social acerca de las consecuencias de la última dictadura, esta consigna contiene a los/as militantes de la "población abierta", pero preservando la metáfora familiar para fortalecer los vínculos políticos dentro del movimiento de DDHH. Con todo, H.I.J.O.S. Rosario busca no ser un grupo de "afectados/as directos/as", diferenciándose de otros organismos: "[N]osotros somos una organización por convicción [...] no porque somos hijos de desaparecidos, sino porque queremos luchar por todos estos objetivos [...] no queríamos ser las víctimas, nosotros queríamos ser, digamos, promotores de un proceso de lucha." (F., entrevista, 2012)

---

<sup>8</sup> La cuestión de la "población abierta" fue motivo de intensas discusiones en la red nacional y al interior de cada regional. Actualmente, algunas regionales por fuera de la red nacional aún sostienen reparos sobre incluir a personas sin lazos consanguíneos con víctimas de la última dictadura, por lo que presentan su nombre sin puntos: HIJOS, ya que entienden que no se trata de una sigla.

### **Sobre memorias, persistencias y rupturas**

H.I.J.O.S. Rosario se posiciona ante los organismos de DDHH precedentes al marcar una ruptura, también, respecto de sus memorias de la política. En H.I.J.O.S., la representación de los/as detenidos/as-desaparecidos/as estaría constituida por la repolitización o “desocultamiento” de su militancia (Bonaldi, 2006). Así, la agrupación los/as comprende como parte de un proyecto colectivo de transformación social y con una identidad política determinada, lo que pone en discusión la idea de la víctima inocente. M., ex militante de la agrupación rosarina, expresa:

H.I.J.O.S. aparecía reivindicando públicamente la lucha y la militancia, y las identidades políticas de los compañeros desaparecidos, el propio lugar en el que se ponía la figura del desaparecido, digamos, anteponiendo el compañero. Es decir, identificarse como un sujeto histórico miembro, integrante de ese proceso político, integrante de ese colectivo que, históricamente, había antecedido esa generación, integrantes de, si no el mismo proyecto histórico colectivo, sí de la idea de lo colectivo como proyecto histórico. (M., entrevista, 2009)

Esta representación de los/as desaparecidos/as ligada a una “lucha justa” por un “mundo mejor”, transmitida en el “Había una vez” pero resignificada en H.I.J.O.S. Rosario, habría generado una fuerte identificación con sus militancias. Ello puede observarse en la práctica política que la regional rosarina desarrolló en sus inicios, a través de su comisión Barrios, y su relación con aquella de varios/as militantes setentistas: el trabajo barrial.

[A]parecía muy fuerte el decir, bueno, ¿cómo los reivindicamos? Y planteábamos, bueno, los tenemos que reivindicar desde una práctica política que sea transformadora y que reconstruya vínculos sociales y vínculos de organización que la dictadura vino a destruir. La dictadura fue un plan sistemático de destrucción del tejido organizacional de nuestro pueblo. Nosotros decíamos, bueno, ¿qué tenemos que hacer? Revincularnos con los más pobres, con los centros comunitarios, con las villas, que habían sido los sectores más golpeados por el plan económico de la dictadura. Y, entonces, nos...en ese marco fue que nos propusimos integrar todo esto, los laburos barriales desde la comisión Barrios. (M., entrevista, 2009)

F. vincula esta forma de reivindicar la militancia setentista con posicionarse contrariamente a las políticas neoliberales, vigentes por aquellos años en que H.I.J.O.S. comenzaba a organizarse:

[L]a necesidad de reivindicarlos desde la perspectiva de tener una práctica política transformadora, y, en ese sentido, pensar una organización política, de lucha por los DDHH pero que pretende levantar banderas que fueron, bueno, llevadas por los desaparecidos. Entonces, también se plantea justamente generar una práctica que no sólo sostenga esos ejes del movimiento histórico de DDHH, sino que incorpore esas otras prácticas que tengan que ver con recuperar los sueños, los objetivos de los desaparecidos. Y participar de un nuevo proceso histórico desde ese lugar, apuntalando al movimiento popular, que en

ese momento era de resistencia, de repliegue o de resistencia, podríamos decir, frente al avance del neoliberalismo. (F., entrevista, 2012)

En una continuidad que reconstruía esta práctica política como transformadora, el trabajo barrial de H.I.J.O.S. Rosario sostenía una profunda identificación con aquel/la "militante luchador/a y solidario/a", representación que puede ligarse a la transmitida desde el "Había una vez". Sin embargo, la posición generacional de H.I.J.O.S. habilita el cuestionamiento de estas memorias transmitidas (Kropff, 2008). Al respecto, B., ex integrante de H.I.J.O.S. Rosario, reflexiona sobre lo que significaba continuar con la militancia barrial setentista, en una reivindicación que buscaba contraponerse y cuestionar la llamada teoría de los dos demonios:<sup>9</sup>

Bueno, otra cosa, que ahora me viene a la mente, relacionado con eso es la cuestión de las organizaciones armadas y todo eso. Eso es todo un tema bastante denso también de abordar, porque durante mucho tiempo por el hecho de no poner en cuestionamiento a esas organizaciones [...] con la teoría de los dos demonios no teníamos otra que reivindicarlos si se quiere, porque era la demonización o las víctimas inocentes [...] El tema del barrio es como el principio de la rueda ¿no?, es decir, bueno, el objetivo final era loable si se quiere ¿no? Pero los procedimientos han tenido muchos errores [...] por eso también me zumbaba ese tema de volver al barrio, al lugar donde militaba mi viejo, ¿a qué? [...] a lo mejor era bueno, y estuvo acertado lo que hizo H.I.J.O.S., pero por lo menos era para cuestionarlo y para analizarlo más. (B., entrevista, 2012)

Esta militancia barrial de H.I.J.O.S. Rosario precisa ser contextualizada junto a las prácticas políticas juveniles señaladas, contemporáneas durante la década de 1990, en las que cobra primacía la acción directa como forma de participación, así como la constitución del territorio como espacio de producción política (Vommaro y Larrondo, 2013). En esta línea, puede, además, vincularse al modo en que la regional rosarina comprendía que la última dictadura había afectado a la sociedad en su conjunto: destrozando los lazos organizacionales mediante políticas neoliberales. En busca de reconstruir esos lazos, la agrupación se ubica genealógicamente en la continuidad de las "luchas que los precedieron". Sostiene R., militante de H.I.J.O.S. Rosario: "[F]ue una de las cosas que siempre sostuvimos, eso de que la dictadura viene, digamos, a cortar de raíz las luchas que nos preceden, y nosotros como pueblo tenemos que poder retomar porque somos fruto de eso." (R., entrevista, 2012)

---

9 Siguiendo a Franco, la teoría de los dos demonios es una construcción memorial, definida negativamente, que no existe como corpus de ideas adjudicables a algún/a autor/a. Extendida durante la posdictadura, se trata de una matriz explicativa binaria que se remonta a los años previos a la última dictadura, asociada a las siguientes variables: "-la existencia dos violencias enfrentadas: las guerrillas de izquierda y las Fuerzas Armadas actuando en nombre del Estado; -la relación de acción/reacción entre las guerrillas y la represión estatal, es decir, la responsabilidad causal de la izquierda en el inicio de la violencia; -la equiparación entre ambas violencias [...]; -la situación de exterioridad de la sociedad en ese conflicto." (Franco, 2014: 24)

Por otra parte, la lucha armada es comprendida por H.I.J.O.S. Rosario en su contexto histórico, como una forma de actuar políticamente en un mundo signado por la violencia. Marcando una diferencia con otros organismos de DDHH, F. sostiene:

Nosotros reivindicamos la lucha de nuestros padres, o de la generación del 70 y reivindicamos la lucha armada, la justificamos, la defendemos y ponemos en crisis los errores políticos que se hayan cometido. Pero nosotros reivindicamos la lucha armada de los 70 con todas sus contradicciones, no dejamos de ver las contradicciones [...] ya estaba planteado por las clases dominantes el escenario de violencia [...] surgió porque era el lenguaje de época. (F., entrevista, 2012)

De la reivindicación de la lucha representada por los/as desaparecidos/as, sin embargo, no se desprende necesariamente la reivindicación de las agrupaciones que los/as contenían y sus decisiones políticas. Sobre ello, L., integrante de la agrupación, afirma:

La violencia ya venía desde hace años. Los militantes eran nacidos en los 40's, los 50's, se venía de la posguerra, los procesos de descolonización, los golpes militares [...] La violencia era política y la política era violencia [...] El tema es que fueron una vanguardia, sobre todo desde la conducción. Los iluminados, que iban más adelante que el pueblo. Y en un momento miraron para atrás y ya no había nadie. (L., observación, 2014)

Se ha sostenido que no fue H.I.J.O.S. el primer organismo de DDHH en repolitizar la figura del/a detenido/a-desaparecido/a, ya que la Asociación Madres de Plaza de Mayo había planteado en 1991 la consigna de “los 30.000 revolucionarios” (Cueto Rúa, 2006). Asimismo, podría decirse que, en esta repolitización, quedan opacadas las memorias militantes de los/as sobrevivientes que, si bien no eran hegemónicas, circulaban desde mediados de los años 90 en diferentes ámbitos públicos y hablaban desde una práctica política (Messina, 2014). Pese a ello, H.I.J.O.S. se reconoce a sí misma como mercedora de esta repolitización, marcando una ruptura que, como jóvenes, revitalizaría las memorias de la política del movimiento de DDHH en el contexto de los años 90' (Bonaldi, 2006).

### **“Si no hay justicia, hay escrache”**

Las prácticas de demanda de justicia en H.I.J.O.S. Rosario se encuentran entramadas con estas representaciones memoriales. En los inicios de la agrupación surge como estrategia política para la demanda de justicia lo que dieron en llamar escrache: “una forma de acción colectiva capaz de despertar la adhesión de la población juvenil” (Bonaldi, 2006: 182). El término escrache, característico del lunfardo, cobra un nuevo sentido en la escena pública, como “acciones en las cuales se expone a los represores a la luz pública, en actos organizados y comandados por los hijos de los desaparecidos” (Da Silva Catela, 2001: 262). El escrache puede entenderse como un ritual de demanda de justicia que, como

práctica política de H.I.J.O.S., construyó e instaló el reclamo por fuera de los ámbitos institucionalmente reconocidos como impartidores de justicia (Da Silva Catela, 2001).

La preparación del escrache comenzaba un tiempo antes, mediante una comisión especial, con la elección del represor a escrachar. Luego, se divulgaban, en el barrio del escrachado, sus vínculos con la represión, por medio de carteles, panfletos y charlas con vecinos/as. El escrache propiamente dicho se concretaba un día determinado, con una pequeña marcha hacia la vivienda o la concentración frente al domicilio del escrachado. Allí, se realizaban grafitis y pintadas en la calle o en la misma vivienda de éste, acompañadas de canciones (por ejemplo, "Como a los nazis, les va a pasar, adonde vayan los iremos a buscar"), murgas y baile (CELS, 1998; Sleiman, 2007).

El escrache, ciertamente, forma parte de la identidad política de H.I.J.O.S. (Da Silva Catela, 2001; Sleiman, 2007), enlazada a sus memorias de la política. Comprendiendo la lucha armada como parte de una violencia política naturalizada, H.I.J.O.S. Rosario desarrolló, como práctica política de acción directa, los escraches: violentos en su irrupción pública, así como otras prácticas socialmente consideradas violentas de la década de 1990 (los "piquetes", por ejemplo). Y violentos ante un modo de demanda de justicia por excelencia sostenido por los organismos de DDHH hasta entonces: las rondas de los jueves en la plaza. Al respecto, dos Madres de Plaza 25 de Mayo refieren:

Siempre la lucha de las Madres exigiendo justicia, memoria, qué es lo que pasó con los hijos, todo, pero fue siempre una lucha pacífica, no pasiva. Nunca hemos hecho nada violento, ni aún cuando se hizo los escraches. (M., entrevista, 2011)  
A mí nunca me gustó estar en los escraches, viste, eran demasiado violentos para mí. (V., observación, 2013)

Para H.I.J.O.S. Rosario, llevar a cabo el escrache implicaba toda una forma de manifestar su identidad política públicamente. Así lo expresa D., militante de la agrupación:

El hecho de pararnos desde la alegría, el hecho de que los escraches que hacíamos fueran todos coloridos y que fuera una fiesta, era en el sentido de poder decir, bueno, no tiene nada que ver con el resentimiento, no tiene nada que ver con la revancha, tiene que ver con la justicia, con la justicia de poder decir quiénes somos. (D., entrevista, 2009)

Asimismo, los escraches configuraban un escenario donde se expresaban las diferentes alianzas políticas de la regional rosarina, en relación a la demanda local de justicia y al peso de la organización en ella:

Todos los escraches, cada una de las actividades que nosotros hacíamos eran articuladas con agrupaciones universitarias, gremios. Y en el momento en que fuimos como una novedad en la aparición en el escenario, durante buen tiempo fuimos los que coordinamos todo ese proceso [...] la aparición de los escraches, por ejemplo, fue una novedad importante, porque puso en la calle un reclamo que ya casi había quedado muy recluido. En la ocupación del espacio público lo que habían quedado eran las rondas de las Madres [...] más allá del 24 de

marzo, no había algo que rompiera esa inercia que se había instalado después de las leyes de obediencia debida y punto final [...] los escraches sacudieron un poco esas aguas estancadas, volvieron a convocar a la juventud alrededor de ese reclamo. (F., entrevista, 2012)

Bajo la premisa “Si no hay justicia, hay escrache”, éste se estableció como una práctica tendiente a lograr lo que desde H.I.J.O.S. llaman la condena social, es decir, el rechazo público a los represores, impunes ante los crímenes cometidos, pese a la persistente demanda del movimiento de DDHH:

El escrache se hacía con mucha convocatoria. Yo creo que esa convocatoria mostraba la condena social a esa gente, porque, incluso después del escrache, nos seguían llegando repudios de los vecinos [...] antes de que se nos diera la posibilidad de actuar como querellantes en los juicios, creíamos que la única forma de darles una condena o hacer justicia era con los escraches. Fue esa condena social que sentíamos que nos impulsó un poco a trabajar con los juicios. (G., entrevista, 2009)

Desde esta perspectiva, los escraches fueron entendidos por la agrupación como un punto de partida para avanzar hacia la condena penal a través del sistema judicial, posibilidad casi inexistente en la década de 1990:

El escrache fue una herramienta para, digamos. Y fue esto que nosotros decimos: buscamos la condena social para llegar a la legal, siempre fue desde ahí. Ya que en este lugar no se nos abre nada, porque, es más, se cierra todo, se cierran las leyes y no se nos da espacio, abrimos una brecha por acá, pero para entrar ahí. (D., 2011)

Los escraches se realizaron, en su gran mayoría, a responsables militares y de las fuerzas de seguridad. Sin embargo, sólo por señalar algunos, fueron realizados en 2011 en Rosario un escrache a R. P. Bruera, ex ministro de Educación durante la última dictadura, junto a la Unión de Estudiantes Secundarios; y en 2015, un escrache organizado por la red nacional a V. Massot, director del diario *La Nueva Provincia*, y P. Blaquier, propietario del ingenio Ledesma. Estos escraches marcan una particularidad: se trató de visibilizar a los cómplices económicos, y rompieron, de alguna manera, con la dicotómica “escena de militares y desaparecidos” que caracterizó a las narrativas sobre la última dictadura (Casullo, 2013).

El escrache más reciente de la regional rosarina, llamado “escrachonauta”, fue realizado contra el ex militar M. Cunha Ferré, responsable del secuestro de G. Oesterheld. Se llevó a cabo en octubre de 2018, en coordinación con la Red de Animación Rosarina, el Centro de estudiantes de la Facultad de Humanidades y Artes-UNR y el Espacio Juicio y Castigo.<sup>10</sup> Contó con una breve marcha hasta el domicilio del escrachado, donde se desarrolló un despliegue artístico

---

<sup>10</sup> Espacio multisectorial cuya finalidad era acompañar y sostener los juicios orales por delitos de lesa humanidad que comenzaban en Rosario. Fue conformado en 2009 y estuvo inicialmente integrado por diferentes gremios, agrupaciones políticas y organismos de DDHH. Actualmente, son estos últimos quienes sostienen periódicamente el Espacio, mientras que el resto de las organizaciones confluyen en él para la planificación de las actividades por el 24 de marzo.

que incluyó stenciles, proyecciones y música en vivo. En noviembre del mismo año, la regional rosarina participó de un “escrache a las domiciliarias” en La Plata, el último hasta el momento organizado como red nacional, contra la prisión domiciliaria del ex policía L. L. Baume. Cabe señalar que, a medida que ha avanzado la participación de H.I.J.O.S. Rosario en los juicios por delitos de lesa humanidad —que se verá en el siguiente apartado—, la realización de escraches ha disminuido notablemente.

### **De condenas penales, juicios y castigos**

Los Juicios por la Verdad Histórica, desarrollados entre finales de 1990 y principios del 2000, instalaron nuevamente la posibilidad de “hacer justicia” en ámbitos institucionales.<sup>11</sup> Desde H.I.J.O.S. como red nacional se planteó que cada regional los evaluara como instancias para obtener más información, pero sin perder de vista la consigna “Juicio y castigo” (V Congreso Nacional de H.I.J.O.S., documento de circulación interna, 2000). Por ese entonces, ya se habían creado comisiones judiciales en varias regionales. En Rosario se denominó comisión de Asuntos Legales, y tuvo su antecedente directo en el Equipo Jurídico de DDHH, formado a finales de los años noventa y compuesto por conocidos/as abogados/as de la ciudad y estudiantes de Derecho, para trabajar en estos juicios (R., entrevista, 2012).

En la agrupación rosarina, los Juicios por la Verdad fueron entendidos como una instancia más para avanzar hacia la condena penal.

[U]na de las primeras cosas que se abrieron fue, por ejemplo, la de los juicios por la verdad. Y fue una discusión enorme, porque eran, esto de decir, bueno, juicios por la verdad, que lo único que buscan es intentar ver la verdad de lo que pasó, pero no se condena a nadie, porque es lo que eran en un primer momento los juicios por la verdad. Entonces, nosotros dijimos estamos haciendo que la justicia realice una investigación y tenga que reconocer que las cosas fueron así, en un momento donde gran parte de la sociedad no lo quería reconocer. (D., entrevista, 2009)

Tras la declaración de nulidad de las “leyes de impunidad”, mediante la Ley n° 25.779 aprobada en 2003, durante la presidencia de N. C. Kirchner (2003-2007), y su ratificación por la Corte Suprema de la Nación en 2005, comenzó la reapertura de los procesos penales que desde la década del 80 permanecían archivados en etapa de instrucción. Para su efectiva aplicación mediaron, en esos años, reclamos de diferentes organismos de DDHH, así como del Equipo

---

11 Los Juicios por la Verdad Histórica, que no perseguían la condena penal sino el esclarecimiento del proceso histórico, se llevaron a cabo en varias ciudades del país, entre ellas, Rosario, donde la primera presentación se realizó en 1998 (Luciani, Rosso Ponce y Wingerter, 2006). Teniendo como antecedentes el Juicio a las Juntas de 1985 e intervenciones judiciales internacionales, los Juicios por la Verdad fueron movilizadas por familiares, sobrevivientes y abogados/as en DDHH para conocer el destino de desaparecidos/as y asesinados/as. Como una innovadora forma de justicia transicional, no estuvieron exentos de disputas y tensiones acerca de los sentidos y representaciones de la última dictadura (Andriotti Romanin, 2013).

jurídico anteriormente aludido.<sup>12</sup> H.I.J.O.S. Rosario definió ser parte activa de este nuevo momento:

[C]uando se abre la posibilidad de la resolución penal, que todavía no se había dictado la ley, en el 2003, cuando todavía no se había dictado, aplicado [...] me acuerdo que yo planteé que para nosotros tenía que ser una prioridad alcanzar el juicio y castigo, digamos, que era un lineamiento histórico, básico de H.I.J.O.S., y que era la última oportunidad histórica para llevar adelante ese proceso. Y lo discutimos, mucho, y todos estuvimos de acuerdo en esa definición. (R., entrevista, 2012)

La consigna “juicio y castigo”,<sup>13</sup> incorporada en 1998 por H.I.J.O.S. (III Congreso Nacional de H.I.J.O.S., documento de circulación interna, 1998), no estaba presente en sus lineamientos originales. En su V Congreso Nacional quedaba explicitado:

Juicio y castigo a los genocidas y sus cómplices civiles  
No creemos en la justicia que dejó libres a los genocidas, para nosotros la justicia es una construcción social y por eso apostamos a la condena social y la movilización como instrumentos de presión política y construcción de consenso para lograr el castigo real: cárcel efectiva y perpetua.  
No creemos en la justicia que nos impone este Estado, pero entendemos que los juicios son importantes para avanzar sobre las contradicciones del sistema judicial. (V Congreso Nacional de H.I.J.O.S., documento de circulación interna, 2000)

Siguiendo la cita, es posible dar cuenta de cierta tensión existente entre la legitimación/deslegitimación del poder estatal para llevar adelante el castigo, inclusive el lugar que la violencia como valor tiene en ello, que, a principios del 2000, aparece en un discurso contrapuesto a la legalidad democrática (Cueto Rúa, 2004). Si en los lineamientos de 1995 se sostenía “la independencia partidaria-institucional”, con el escrache como práctica por excelencia, la adopción de la consigna “juicio y castigo” hacia principios de los 2000 expresaría esta tensión frente a lo estatal, mientras H.I.J.O.S. conformaba las comisiones dedicadas al trabajo jurídico. En esta perspectiva, la participación judicial delimitaría una moral de la no violencia, o al menos de una violencia/castigo regulada por el Estado; mientras que los escraches expresarían la violencia como valor positivo, irrumpiendo contra la institucionalidad judicial, en la que no se creía en los inicios de la agrupación.

H.I.J.O.S. Rosario comenzó a participar directamente en los juicios adquiriendo personería jurídica en 2004, para actuar como querellante en las causas y presentar proyectos de financiamiento para ello. Puede decirse, siguiendo a

---

12 En Rosario, las causas que retomaron el proceso de instrucción fueron las conocidas como “Guerrieri” –circuito represivo comprendido por los CCD Quinta de Funes, Escuela Magnasco, La Intermedia, La Calamita, Fábrica militar de armas “Domingo Matheu”- y “Feced”-cuyo eje fue el CCD Servicio de Informaciones de la Policía Provincial de Santa Fe-.

13 El pedido de “Aparición con vida y castigo a los culpables”, que marcó los inicios de los organismos de DDHH durante la última dictadura, fue resignificado tras el Juicio a las Juntas y durante la década de 1990 como “Juicio y castigo”.

Vommaro y Larrondo (2013), que esto marca el inicio de un proceso paulatino de reorganización de las relaciones con el Estado, del que H.I.J.O.S., como otros movimientos sociales contemporáneos, es parte. A partir de entonces, el trabajo de la regional rosarina se abocó principalmente a la investigación, en busca de aportar pruebas para las causas judiciales en instrucción. Esta labor se concatena con la desarrollada por Familiares y la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH) en Rosario, quienes durante la dictadura tomaron testimonios a personas liberadas –de ex centros clandestinos de detención o cárceles–, así como a familiares de desaparecidos/as o asesinados/as (Scocco, 2016).

La dedicación exclusiva al trabajo judicial y una relación de mayor cercanía con el Estado produjeron el alejamiento de algunos/as militantes durante la década del 2000:

Antes estábamos todos, el enemigo era el Estado, que no reconocía nada y que se burlaba un poco de la historia, de las víctimas, y de nosotros mismos, como de todos ¿no? [...] eso era una cosa que mancomunaba ahí a mucha gente, la lucha por una causa común [...] hubo gente que como que se abrió también porque, bueno, era otra etapa creo, donde ya, me parece, la militancia de H.I.J.O.S. ya pasó más por lo institucional, una cuestión más de responder judicialmente, presentaciones. Los hechos políticos eran los hechos judiciales un poco. (B., entrevista, 2012)

En un contexto político donde el entonces presidente Kirchner se posicionaba como interlocutor válido, ubicándose como “compañero” de los/as desaparecidos/as (Guglielmucci, 2007), las relaciones entre H.I.J.O.S. –y otros organismos de DDHH– y el Estado comenzaron a tornarse más cercanas.<sup>14</sup> En este sentido, “[e]l discurso de Kirchner re-articuló la demanda de derechos humanos” (Barros, 2008:7), diferenciándose de las narrativas sobre el pasado reciente de los gobiernos democráticos previos (Svampa, 2004). Las memorias construidas por el movimiento de DDHH comenzaron a adquirir legitimación pública, sustentadas políticamente por un Estado que las ubicaba como dominantes (Da Silva Catela, 2014). Así, aquella “independencia institucional y partidaria” que H.I.J.O.S. definiera durante la década del 90 se resignificaba en un renovado escenario político.

Al comenzar los juicios orales en Rosario, en 2009, H.I.J.O.S. inscribió públicamente su demanda de justicia en un nuevo ámbito: Tribunales Federales, a través de dos estrategias. Por un lado, la participación en los “aguantes”<sup>15</sup> y en

---

14 Esta proximidad con el Estado nacional, que requiere un análisis mayor que el aquí ofrecido, se vio modificada durante el gobierno de la Alianza Cambiemos (2015-2019), que retomó nociones como “guerra sucia” y cuestionó la histórica consigna de 30.000 desaparecidos/as (véase: “Macri llamó “guerra sucia” a la última dictadura y dijo desconocer si eran “9 mil o 30 mil los desaparecidos”, 10/08/2016, <https://www.lacapital.com.ar/politica/macri-llamo-guerra-sucia-la-ultima-dictadura-y-dijo-desconocer-si-eran-9-mil-o-30-mil-los-desaparecidos-n1206372.html>).

15 El “aguante”, como categoría nativa proveniente de la jerga futbolística, refiere al grupo de personas que permanece en la puerta de los Tribunales mientras se desarrolla una audiencia durante un juicio por delitos de lesa humanidad, para, fundamentalmente, esperar y acompañar

el Espacio Juicio y Castigo, junto a integrantes de otros organismos de DDHH, organizaciones partidarias y gremiales. Por otro, la participación directa en los juicios, en la representación de querellantes como H.I.J.O.S. Rosario, pero también representando a Abuelas de Plaza de Mayo o a las Secretarías de DDHH nacional y de la provincia de Buenos Aires.<sup>16</sup> El trabajo jurídico fue acompañado comunicacionalmente por “El diario de los juicios”,<sup>17</sup> portal digital llevado adelante por integrantes de H.I.J.O.S. Rosario para el seguimiento pormenorizado de las causas y su difusión.

En el ingreso al campo jurídico para la resolución de conflictos políticos, la organización no resulta indemne, considerando que implica: “una redefinición completa de la experiencia ordinaria y de la situación misma que está en juego en el litigio” (Bourdieu, 2000:186). En ese espacio, que neutraliza el conflicto político y lo traduce a un diálogo entre partes (Bourdieu, 2000), H.I.J.O.S. Rosario inscribe su principal práctica de demanda de justicia en la actualidad. Para R. han podido realizarse algunos avances en ese complejo campo, que marcarían la impronta de H.I.J.O.S. Rosario:

En nuestra participación concreta, después, en los procesos, en un montón de cosas se fue viendo nuestra impronta, desde la definición de no juzgar a personas que hubieran entrado como militantes a los centros clandestinos, por entender que desde ese momento son víctimas, hasta las definiciones políticas en la lectura histórica de los hechos, en cuanto al genocidio, en cuanto a reivindicar a los desaparecidos y a los ex presos y presas como militantes políticos, haciendo mención de sus identidades políticas. (R., entrevista, 2012)

No obstante, la traducción de los/as militantes en víctimas y casos –propia del lenguaje jurídico–, pese a la mención de sus identidades políticas, tiende a su despolitización, ya que: “todo hecho colectivo –social, político, etc.– que ingrese al lenguaje jurídico será triturado hasta transformarlo en una suma de hechos individuales” (Kaufman, 1991:5). La delimitación como víctimas, simbólicamente, no sólo coloca en un mismo plano a ex detenidos/as, familiares y desaparecidos/as, sino que despolitiza los proyectos que esas personas encarnaron y el contexto en el que se enmarcaron, poniendo en segundo lugar el sentido político de la última dictadura (Duhalde, 2009).<sup>18</sup> En este sentido, la práctica política de H.I.J.O.S. Rosario en el ámbito judicial quedaría en tensión con sus memorias

---

a quienes declararon durante la audiencia.

<sup>16</sup> Estas representaciones dependen de la causa judicial en cuestión. Las representaciones de la Secretaría de DDHH nacional y de la provincia de Buenos Aires por parte de militantes de H.I.J.O.S. Rosario se vieron modificadas durante el gobierno de la Alianza Cambiemos (2015-2019) en ambos niveles (véase, por ejemplo: “Repudio al despido de un abogado de la Secretaría de DDHH de la Nación”, 6/6/2017, <http://hijosr.blogspot.com/2017/06/repudio-al-despido-de-un-abogado-de-la.html>).

<sup>17</sup> Véase <http://www.diariodelosjuicios.com.ar/>

<sup>18</sup> No quiero con ello decir que no se hayan introducido, en la última década, diferentes estrategias para dar cuenta de la trama política –como el concepto de genocidio o la mención de las organizaciones de militancia–, sino que me refiero a los efectos simbólicos de la delimitación jurídica de víctimas y casos.

de la política, que ponen el acento en la repolitización del/a detenido/a-desaparecido/a y su comprensión en una práctica política históricamente situada.

Con la intención de ilustrar esta tensión, retomo parte de las discusiones que se produjeron durante la denominada causa Feced I, 19 juicio oral celebrado entre los años 2010 y 2012. En este juicio, abogados/as de H.I.J.O.S. Rosario presentaron a querellantes particulares, pero también a la Secretaría de DDHH de la Nación. El juicio tuvo la particularidad de que uno de sus imputados, R. Chomicki, ex militante detenido en el ex CCD Servicio de Informaciones, fue acusado de colaborar con el grupo de tareas que allí operaba. La posición de H.I.J.O.S. Rosario, en sus representaciones –al igual que la Fiscalía–, fue no acusar o desistir de la acusación a Chomicki, afirmando que toda persona que fue detenida en un CCD es una víctima,<sup>20</sup> a partir del documento “Tratamiento penal de conductas típicas realizadas por personas secuestradas en centros clandestinos de detención” (2008) de la Procuración General de la Nación.<sup>21</sup>

Esta posición, sostenida en la estrategia jurídica de no sentar precedentes para la futura acusación de militantes setentistas, fue duramente cuestionada por sobrevivientes del ex CCD, familiares y organismos como APDH, Familiares y la Liga Argentina por los Derechos del Hombre, quienes –en calidad de testigos y querellantes– sí acusaron a Chomicki durante el proceso judicial. Entre los argumentos sostenidos públicamente, expresaron que no todos/as podían ser considerados/as víctimas:

[N]o queremos que ningún ‘expert’ en Centros Clandestinos de Detención ni en Leyes venga a decirnos quiénes fueron nuestros verdugos, a contarnos lo que vivimos ni a imponernos cómo debemos interpretarlo [...] Tampoco queremos abrir un debate ético acerca de la colaboración ni acerca de su supuesta eficacia como estrategia de supervivencia. No porque carezca de interés –que lo tiene y mucho- sino porque no lo consideramos oportuno en este momento histórico. Y la sala de audiencias de un tribunal Federal no nos parece el escenario más adecuado. (Carta abierta a la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, 2010: 5) [N]os negamos a igualar a este denunciado torturador, con los miles de militantes del campo popular -desaparecidos y/o sobrevivientes- que sufrieron las más tremendas torturas, enfrentando sólo con su coraje y dignidad a sus verdugos. (Asamblea Permanente por los DDHH de Rosario, 2010, documento electrónico: [http://viejositio.apdh.org.ar/delegaciones/rosario/documento/201008\\_chomicki\\_ricardo.pdf](http://viejositio.apdh.org.ar/delegaciones/rosario/documento/201008_chomicki_ricardo.pdf))

Ante la controversia, H.I.J.O.S. Rosario no se expresó públicamente como agrupación, sino que se ciñó a intervenir desde su estrategia jurídica. Su posición en este juicio, en línea con la del Estado nacional, evidenció la relación

---

19 La causa es conocida de este modo por haber sido A. Feced el principal imputado, quien se desempeñó como jefe de policía de la Unidad Regional II durante la última dictadura, con un rol de importancia en el diseño represivo en la ciudad de Rosario (Águila, 2008). La “causa Feced” comprende los delitos de lesa humanidad cometidos en el marco del funcionamiento del ex CCD Servicio de Informaciones.

20 La posición fue conocida con la frase “quien entra víctima a un CCD, sale víctima”.

21 Documento electrónico disponible en: <https://www.mpf.gov.ar/Institucional/UnidadesFE/Documento-sobre-imputaciones-a-personas-secuestradas-en-CCD.pdf>.

de mayor cercanía respecto a éste –incluso, al representarlo–, lo que puso en relieve la tensión entre la demanda de justicia en ámbitos institucionales y sus memorias de la política. Asimismo, generó algunos quiebres en el vínculo con otros organismos de DDHH y sobrevivientes, frente a una discusión que, al día de la fecha, no ha sido saldada.<sup>22</sup> Si bien la vía jurídica resulta ser una estrategia política definida por H.I.J.O.S. Rosario en un contexto particular, la sala de audiencias configura un espacio repleto de “nuevas reglas de juego” a las cuales la organización, por medio de sus abogados/as, ha debido adaptarse, transformando algunas de las construcciones y definiciones que los/as caracterizaron en la década del 90.

### Reflexiones finales

Como parte del movimiento de DDHH, H.I.J.O.S. Rosario ha marcado rupturas y continuidades respecto al resto de los organismos rosarinos. Al igual que éstos, la agrupación lleva la impronta organizacional de los lazos de parentesco. Si bien intenta trascenderla mediante la denominada “población abierta”, está presente como metáfora, a través de consignas como “Todos somos hijos de una misma historia”. En la traducción de las relaciones políticas al lenguaje de parentesco, la metáfora familiar fortalece los lazos al interior de la agrupación, conformada por “afectados directos”, pero también por personas sin relación de parentesco con desaparecidos/as, presos/as, exiliados/as y asesinados/as durante la última dictadura, característica rastreada desde los orígenes de H.I.J.O.S. Rosario en el Taller “Había una vez”. He aquí donde se establece otra continuidad en relación a las generaciones que le anteceden en el movimiento de DDHH rosarino: dicho taller fue organizado no sólo por personas allegadas a Madres y Familiares, sino también por contemporáneos/as a los/as desaparecidos/as. En este sentido, lejos de existir una ruptura, el taller habría servido de puente en la transmisión de memorias de la política y formas de organización y participación, estableciéndose una suerte de filiación política entre las mencionadas organizaciones.

En cuanto a las rupturas, la posición generacional de H.I.J.O.S. Rosario les permitió resignificar elementos algo velados en el resto de los organismos, como las identidades militantes de los/as desaparecidos/as o la lucha armada. Cuestiones que habrían sido transmitidas por los talleristas de “Había una vez”, pero que la regional rosarina reelaboró como propias, construyendo memorias de la política que reivindicaban, por un lado, pero cuestionan, por otro, a los/as militantes setentistas y su praxis política, en busca de delimitar su propia identidad al interior del movimiento y quebrar el binomio víctimas/culpables. Las formas de demanda de justicia de H.I.J.O.S. Rosario, en relación con estas memorias, fueron desarrolladas en contextos diferentes y particulares. El escrache, emparentado con acciones políticas juveniles durante la década de 1990, irrumpió

---

<sup>22</sup> El debate se reavivó públicamente en el año 2015 con el libro “El caso Chomicki” –y sus presentaciones en los años siguientes–, editado por el Museo de la Memoria y la Editorial Municipal de Rosario, que puede consultarse para más información.

en un escenario donde las rondas de los jueves y las marchas del 24 de marzo aparecían como las formas legitimadas de pedir justicia en el ámbito público.

El contexto iniciado a partir del 2003, con la derogación de las "leyes de impunidad", posibilitó trasladar dicha demanda a ámbitos institucionales, y con ello surge el equipo jurídico de H.I.J.O.S. Rosario, cuyo trabajo de investigación para las causas judiciales se sumaba al realizado por Familiares y APDH dos décadas atrás. Los escraches y la participación como querellantes en los juicios de lesa humanidad, conviven, no sin tensiones, frente a la actual primacía de un discurso más jurídico al interior de la agrupación, y a la reelaboración de las relaciones con el Estado. Así, las memorias vinculadas a la repolitización del/la detenido/a-desaparecido/a, que hallaban su correlato en el escrache como práctica disruptiva, pierden espesor en un ámbito judicial que tiende a la victimización de los/as militantes setentistas y la fragmentación del contexto histórico de su praxis política.

En los procesos de transmisión intergeneracional, que resultan siempre incompletos, no hay lugar para la repetición sin más, pues es en el movimiento de ruptura donde las nuevas generaciones se apropian de aquella trama que asegura la continuidad del grupo. "Todos somos hijos de una misma historia" condensa estos quiebres y continuidades. Por un lado, H.I.J.O.S. Rosario se inscribe como parte de una genealogía, como generación hija de los/as militantes de 1970, de las luchas que los/as preceden, enlazando esa identificación con prácticas políticas concretas. Al mismo tiempo, al recrear los lazos de parentesco para incluir a sus contemporáneos/as, H.I.J.O.S. Rosario se conecta con la historia y forma de organización política que liga a los organismos de DDHH entre sí. Sin dudas, como nueva generación, la agrupación revitalizó memorias y acciones del movimiento de DDHH local, con el que, a través de organismos como Familiares o Madres, pueden percibirse hilos de continuidad.

## Referencias bibliográficas

**Adoue, Silvia** (2006). "A 30 años del golpe militar en Argentina: De la 'sangre derramada por los héroes' a 'la carne destrozada de las víctimas'. Operaciones sobre la memoria: narrativas sobre el pasado", *Question*, vol.1, N° 10, pp. 1-6.

**Águila, Gabriela** (2008). *Dictadura, represión y sociedad en Rosario, 1976/1983. Un estudio sobre la represión y los comportamientos y actitudes sociales en dictadura*. Buenos Aires, Prometeo Libros.

**Alonso, Luciano** (2005). "Repertorios de acción y relaciones institucionales en H.I.J.O.S. Santa Fe, 1995-2003", *Temas y debates*, N° 9, pp. 1-22.

**Alonso, Luciano** (2015). "H.I.J.O.S.: resiliencia y politicidad", *Puentes*, N° 30, pp. 65-69.

**Alonso, Luciano** (2016). "¿Por qué seguir reflexionando a 20 años de H.I.J.O.S.?", *Cuadernos de Aletheia*, N° 2, pp. 2-7.

**Andriotti Romanin, Enrique** (2013). "Decir la verdad, hacer justicia: Los Juicios por la Verdad en Argentina", *European Review of Latin American and Caribbean Studies*, N° 94, pp. 5-22.

**Balbi, Fernando** (2012). "La integración dinámica de las perspectivas nativas en la investigación etnográfica", *Intersecciones en Antropología*, vol. 13, N° 2, pp. 485-499.

**Barros, Mercedes** (2009). *El discurso de los derechos humanos en la Argentina de la post-transición: Un análisis discursivo de Alfonsín a Kirchner*, documento electrónico: <https://aledar.fl.unc.edu.ar/files/Barros-Mercedes1.pdf>, acceso 22/4/2019.

**Basile, Teresa** (2019). *Infancias. La narrativa argentina de HIJOS*. Villa María, Eduvim.

**Bonaldi, Pablo** (2006). "Hijos de desaparecidos. Entre la construcción de la política y la construcción de la memoria", en Jelin, Elizabeth y Sempol, Diego (eds.): *El pasado en el futuro: Los movimientos juveniles*. Buenos Aires, Siglo XXI, pp. 143-184.

**Bourdieu, Pierre** (2000). "Elementos para una sociología del campo jurídico", en Bourdieu, Pierre y Teubner, Günter: *La fuerza del derecho*. Bogotá, Siglo del Hombre, pp. 153-220.

**Bravo, Nazareno** (2012). "H.I.J.O.S. en Argentina: La emergencia de prácticas y discursos en la lucha por la memoria, la verdad y la justicia", *Sociológica*, vol. 27, N° 76, pp. 231-248.

**Bruera, Matilde** (2006). "Derechos Humanos y la construcción jurídica contra la impunidad. Derechos Humanos: el derecho como relato social", en Taborda, Mirta (comp.): *Derechos Humanos: Una mirada desde la universidad*. Rosario, UNR Editora.

**Candau, Jöel** (2006). *Antropología de la memoria*. Buenos Aires, Nueva Visión.

**Canelo, Paula** (2010). "La convicción y la responsabilidad: La interna militar en torno a las "autocríticas" del general Balza durante los años noventa en la Argentina". VI Jornadas de Sociología de la UNLP, La Plata, documento electrónico: [http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab\\_eventos/ev.5158/ev.5158.pdf](http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.5158/ev.5158.pdf), acceso 2/2/2021.

**Calveiro, Pilar** (2006). "Los usos políticos de la memoria", en Caetano, Gerardo (comp.): *Sujetos sociales y nuevas formas de protesta en la historia reciente de América Latina*. Buenos Aires, CLACSO, pp. 359-382.

**Casullo, Nicolás** (2013). *Las cuestiones*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.

**CELS** (1998). *Derechos Humanos en Argentina. Informe anual enero-diciembre 1998*. Buenos Aires, EUDEBA.

**Cinto, Agustina** (2016). *Hasta que todo sea como lo soñamos. Experiencias de lucha en torno a construcción de memoria y demanda de justicia en Madres de Plaza 25 de Mayo e H.I.J.O.S. Rosario*, Tesis de Licenciatura en Antropología (inédita). Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional de Rosario.

**Comas, Alicia** (2003). *Notas sobre el parentesco y la acción colectiva: El caso de la agrupación H.I.J.O.S.*, documento electrónico: [www.pparg.org/pparg/documentos/represion/ana\\_apropiacion/\\_b/contentFiles/notas\\_sobre\\_el\\_parentesco.pdf](http://www.pparg.org/pparg/documentos/represion/ana_apropiacion/_b/contentFiles/notas_sobre_el_parentesco.pdf), acceso 3/9/2014.

**Crenzel, Emilio** (2014). *La historia política del Nunca Más. La memoria de las desapariciones en Argentina*. Buenos Aires, Siglo XXI.

**Cueto Rúa, Santiago** (2004). "HIJOS La Plata: La democracia en cuestión. Tensiones entre el discurso de HIJOS y la legalidad democrática", *Anuario de la Escuela de Historia- UNR*, N° 20, pp. 185-212.

**Cueto Rúa, Santiago** (2006). *Víctimas y revolucionarios. Acerca de cómo los integrantes de la agrupación HIJOS La Plata recuerdan a sus padres*, documento electrónico: [www.perio.unlp.edu.ar/question/nivel2/articulos/ensayos/cueto\\_rua\\_1\\_informes\\_13\\_verano06.htm](http://www.perio.unlp.edu.ar/question/nivel2/articulos/ensayos/cueto_rua_1_informes_13_verano06.htm), acceso 26/7/2014.

**Cueto Rúa, Santiago** (2016). “El surgimiento de la agrupación H.I.J.O.S.”, *Cuadernos de Aletheia*, N° 2, pp. 8-13.

**Da Silva Catela, Ludmila** (1999). *Hijos de desaparecidos, hilos de memoria para el futuro*, documento electrónico: <http://sincronia.cucsh.udg.mx/hijos.htm>, acceso 3/3/2015.

**Da Silva Catela, Ludmila** (2001). *No habrá flores en la tumba del pasado. La experiencia de reconstrucción del mundo de los familiares de desaparecidos*. La Plata, Al Margen.

**Da Silva Catela, Ludmila** (2014). “Lo que merece ser recordado. Conflictos y tensiones en torno a los proyectos públicos sobre los usos del pasado en los sitios de memoria”, *Clepsidra. Revista Interdisciplinaria de Estudios sobre Memoria*, N° 2, pp. 28-47.

**Duhalde, Eduardo** (2009). “El ex detenido-desaparecido como testigo de los juicios por crímenes de lesa humanidad: Una aproximación al tema”, en Duhalde, Eduardo *et al.*: *Acompañamiento a testigos en los juicios contra el terrorismo de Estado. Primeras experiencias*. Buenos Aires, Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación, pp. 11-28.

**Feld, Claudia y Salvi, Valentina** (2016). “Presentación. Cuando los perpetradores hablan. Dilemas y tensiones en torno a una voz controvertida”, *Rúbrica Contemporánea*, vol. 5, N° 9, pp. 1-10.

**Filc, Judith** (1997). *Entre el parentesco y la política. Familia y dictadura, 1976-1983*. Buenos Aires, Biblos.

**Franco, Marina** (2014). “La “teoría de los dos demonios”: un símbolo de la posdictadura en la Argentina”, *A Contra Corriente*, vol. 11, N° 2, pp. 22-52.

**Guglielmucci, Ana** (2007). “La objetivación de las memorias públicas sobre la última dictadura militar argentina (1976-1983): el 24 de marzo en el ex CCD ESMA”, *Antípoda*, N° 4, pp. 243-265.

**González, Alicia** (1997). “H.I.J.O.S. desde la muerte, por la vida, construyendo una esperanza”, en VV. AA.: *Actas del V Congreso de Antropología Social*, La Plata.

**Halbwachs, Maurice** (2004). *La memoria colectiva*. Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza.

**Hassoun, Jacques** (1996). *Los contrabandistas de la memoria*. Buenos Aires, Ediciones de La Flor.

- Jelin, Elizabeth (2000). "Memorias en conflicto", *Puentes*, N° 1, pp. 6-13.
- Jelin, Elizabeth (2005). "Los derechos humanos entre el Estado y la sociedad", en Suriano, Juan: *Nueva Historia Argentina. Tomo X: Dictadura y Democracia. (1976-2001)*. Buenos Aires, Sudamericana, pp. 507-557.
- Jelin, Elizabeth (2007). "Víctimas, familiares y ciudadanos/as: Las luchas por la legitimidad de la palabra", *Cadernos Pagu*, N° 29, pp. 37-60.
- Jelin, Elizabeth (2017). *La lucha por el pasado. Cómo construimos memoria social*. Buenos Aires, Siglo XXI.
- Kaufman, Ester (1991). "El ritual jurídico en el juicio a los ex-comandantes. La desnaturalización de lo cotidiano", en Guber, Rosana: *El salvaje metropolitano. A la vuelta de la Antropología Posmoderna. Reconstrucción del conocimiento social en el trabajo de campo*. Buenos Aires, Legasa, pp. 327-358.
- Kropff, Laura (2008). "El waj, el bombo y la palabra. Acerca de la conciencia generacional entre los jóvenes mapuche", en VV. AA.: *Actas del IX Congreso Argentino de Antropología Social*, Posadas.
- Mendoza Romero, Nydia (2012). "Transmisión de pasados presentes. La experiencia de la Comisión de Educación de H.I.J.O.S.-Regional Córdoba (Argentina)", *Revista Colombiana de Educación*, N° 62, pp. 41-58.
- Messina, Luciana (2014). "Lugares y políticas de la memoria: a propósito de las tensiones en la calificación de las víctimas", *Clepsidra. Revista Interdisciplinaria de Estudios sobre Memoria*, N° 2, pp. 66-79.
- Luciani, Laura, Rosso Ponce, Romina y Wingerter, Cecilia (2006). "Justicia, Historia y Memorias. Rosario y los Juicios por la Averiguación de la Verdad Histórica", *Historia Regional*, N° 24, pp. 271-286.
- Pollak, Michael (1989). "Memoria, olvido, silencio", documento electrónico: [http://www.comisionporlamemoria.org/investigacionyensenanza/pdf\\_biblioteca/Pollak%20Memoria%20olvido%20silencio.pdf](http://www.comisionporlamemoria.org/investigacionyensenanza/pdf_biblioteca/Pollak%20Memoria%20olvido%20silencio.pdf), acceso 1/9/2017.
- Pollak, Michael (1992). "Memória e identidade social", *Estudos Históricos*, vol. 5, N° 10, pp. 200-212.
- Rabotnikof, Nora (2007). "Memoria y política a treinta años del golpe", en Lida, Clara, Crespo, Horacio y Yankelevich, Pablo (comps.): *Argentina, 1976: estudios en torno al golpe de Estado*. México, Grijalbo, pp. 259-284.
- Raina, Andrea (2012). "Memorias e identidades al interior del grupo de familiares afectados por la última dictadura militar argentina. El caso de hijos de

detenidos-desaparecidos en Santa Fe”, *Aletheia*, vol. 2, N° 4, pp. 1-13.

**Ramírez, Ana Julia y Viguera, Aníbal** (2002). *La protesta social en la Argentina entre los setenta y los noventa. Actores, repertorios y horizontes*, documento electrónico: <http://historia.politica.com/datos/biblioteca/Viguera.pdf>, acceso 3/7/2017.

**Rockwell, Elsie** (1985). “Etnografía y teoría de la investigación educativa”, *Dialogando*, N° 8, documento electrónico: <https://cazembes.files.wordpress.com/2016/05/elsie-rockwell-etnograf3ada-y-teorc3ada-de-la-investigac3b3n-educativa6.pdf>, acceso 2/9/2018.

**Scocco, Marianela** (2016). *El viento sigue soplando. Los orígenes de Madres de Plaza 25 de Mayo de Rosario (1977-1985)*. Rosario, Último recurso.

**Sleiman, María Cecilia** (2007). *Informe Situación Tipo Argentina: Movimiento de jóvenes de agrupaciones sociales y políticas - derechos humanos. H.I.J.O.S. – Hijos por la Identidad y la Justicia, contra el Olvido y el Silencio*, documento electrónico: [https://ibase.br/userimages/hijos\\_informe\\_sit\\_tipo\\_ddhh\\_vf\\_4\\_10.pdf](https://ibase.br/userimages/hijos_informe_sit_tipo_ddhh_vf_4_10.pdf), acceso 17/11/2018.

**Solano, Cristina** (2014). “Taller “Había una vez”, una experiencia con los niños víctimas directas de la dictadura”, en *IV Jornadas Psicología, Salud y Políticas Públicas*, Cátedra Libre Oscar Masotta/Facultad de Psicología-UNR, Rosario.

**Solís, Ana Carol** (2006). “Las acciones pro-derechos y justicia: Construyendo el marco de la impunidad, 1994-1996”, *Anuario de la Escuela de Historia-UNR*, N° 21, pp. 221-252.

**Svampa, Maristella** (2004). *Los derechos humanos en el gobierno de Kirchner (2003-2004)*, documento electrónico: <http://www.maristellasvampa.net/archivos/ddhh02.pdf>, acceso 26/5/2016.

**Valdez, Patricia** (2001). *Tiempo óptimo para la memoria*, documento electrónico: [http://www.memoriaabierta.org.ar/materiales/pdf/tiempo\\_optimo.pdf](http://www.memoriaabierta.org.ar/materiales/pdf/tiempo_optimo.pdf), acceso 26/7/2014.

**Vecchioli, Virginia** (2005). “La nación como familia. Metáforas políticas en el movimiento argentino por los derechos humanos”, en Frederic, Sabina y Soprano, Germán (comp.): *Cultura y política en etnografías sobre la Argentina*. Bernal, Universidad Nacional de Quilmes, pp. 241-270.

**Visacovsky, S.** (2007). “Cuando las sociedades conciben el pasado como “memoria”: un análisis sobre verdad histórica, justicia y prácticas sociales de narración a partir de un caso argentino”, *Antípoda*, N° 4, pp. 49-74.

**Vommaro, Pablo y Larrondo, Marina** (2013). "Juventudes y participación política en los últimos treinta años de democracia en la Argentina: Conflictos, cambios y persistencias", *Observatorio Latinoamericano*, N° 12, p. 254-275.

**Vommaro, Pablo y Vásquez, Melina** (2008). "La participación juvenil en los movimientos sociales autónomos de la Argentina. El caso de los Movimientos de Trabajadores Desocupados (MTDs)", *Revista latinoamericana de Cs Sociales, Niñez y Juventud*, vol. 6, N° 2, pp. 485-522.